Asunción, 03 de octubre de 2017

NOTA UOC Nº 599/17

Señores
MANCUSO & CIA SRL
Teléfono: 653- 371/0981- 252 900
Email: mancusosrl@hotmail.com
Presente:

Ref.: LCO N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDE EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 336.104. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 5594 /2017** del 31 de octubre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia, por un monto máximo a contratar de guaraníes setecientos ochenta y cinco millones **(₲ 785.000.000**) y monto mínimo a contratar de guaraníes trescientos noventa millones **(₲ 390.000.000**) para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A MANCUSO & CIA S.R.L.

mancuso srl <mancusosrl@hotmail.com> 3 de noviembre de 2017, 15:43
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Señores

UOC - SNPP

Presente

Hemos recibido la nota UOC Nº 599/17, por la cual nos comunican el resultado de la evaluación del Llamado LCO Nº 07/2017.

Atentamente

Lic. Claudio Cabral

MANCUSO & CIA SRL

0981 252 900